

COMUNICACIÓN INTERIOR

Nº: (SvC)

Fecha: La de la firma

Asunto: Vº Bº para inicio de tramitación del proyecto *del "I Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía (PIISSA 2021-2025)"*.

Remitente: VICECONSEJERÍA

Destinatario: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA – SERVICIO DE LEGISLACIÓN (Expte. 319/21)


En contestación a su comunicación interior de fecha 31 de agosto de 2021, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción 1/2020 de la Viceconsejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones generales, Instrucción TERCERA, tras la oportuna valoración por esta Viceconsejería, se da visto bueno para que por parte de la Secretaría General Técnica se recabe de la persona titular de la Consejería la autorización para el inicio de la tramitación del proyecto *del "I Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía (PIISSA 2021-2025)"*.

No obstante, **se remarca la necesidad de que todas las iniciativas** de actuación, directa o indirectamente ejecutada, planificación estratégica, bases reguladoras de subvenciones, regulación normativa o divulgación, que se impulsen desde la Administración de la Junta de Andalucía, **deben adecuarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas establecidas en la Agenda 2030.**

Por ello, con el objetivo de contribuir a poner de manifiesto la implantación efectiva que desde nuestra Consejería se realiza en relación al contenido de la Agenda 2030, y teniendo en cuenta que esta Viceconsejería es el órgano responsable de promover y coordinar las acciones para su cumplimiento, os solicitamos que en relación al contenido del asunto de referenciado, se indique de forma explícita y específica su contribución a la consecución de los ODS, **estableciendo la alineación entre sus líneas estratégicas, objetivos generales y específicos con los objetivos de desarrollo sostenible concretos contribuye a alcanzar, así como su encuadre en las metas específicas para cada uno de los objetivos a**



Código:	Ry71i682XI0LQR8D7U9Hx794jaXILU	Fecha	03/09/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN CARDOSA ZEA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2





los que se asocie el asunto en cuestión, y que debe quedar recogida en el texto del Plan definitivo, así como en la parte expositiva del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se apruebe.

Para más información pueden visitar la siguiente página:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

LA VICECONSEJERA
Fdo. María del Carmen Cardosa Zea

Código:	Ry71i682XI0LQR8D7U9Hx794jaXiLU	Fecha	03/09/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN CARDOSA ZEA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

